

# **PLACENTIA-YORBA LINDA UNIFIED SCHOOL DISTRICT**

1301 E. Orangethorpe Avenue  
Placentia, CA 92870  
(714) 996-2550

## **VALENCIA HIGH SCHOOL**

500 N Bradford Avenue  
Placentia, CA 92870  
(714) 996-4970  
(714)729-3172 Text-A-Tip  
[www.vhstigers.org](http://www.vhstigers.org)

## **CONGRESO DE EDUCACION**

Carrie Buck  
Judi Carmona  
Carol Downey  
Karin Freeman  
Eric Padget

## **ADMINISTRACION DEL DISTRITO**

Superintendente- Dr. Gregory Plutko  
Asistente de Superintendente- Servicios Educativos- Candy Plahy  
Asistente de Superintendente-Servicios de Negocios- David Giordano  
Asistente de Superintendente- Servicios del Personal- Rick Lopez

## **ADMINISTRACION DE LA ESCUELA VALENCIA**

Directora - Olivia Yaung  
Sub-Director - Chris Herzeld  
Sub-Director - Miguel Young  
Sub-Director – Jeff Louie  
Coordinador de Actividades- LaurenThayer / Corinna Harnett  
Coordinador de Deportes- Gerardo Rodriguez  
Director de Asistencia- Curt Pike

## **CONSEJERIA/GUIA**

Carolyn Douglas	Consejera de los estudiantes A-I y ELD
Mark Stanley	Consejero de los estudiantes J-Ma y IB
Tonia Bahner	Consejera de los estudiantes Mc-Rod y Val Tech
Elizabeth Nasouf	Consejera de los estudiantes Roj-Z y AVID
Danny Ortega	Maestro de Apoyo Académico
Matthew Vasquez	Maestro de Apoyo Compartimiento
Christine Yuan	Psicóloga
Christine Hughes	Universidad y Carrera Técnico

## VALENCIA HIGH SCHOOL 2018-2019 HORARIO DE CAMPANAS

### EDIFICIOS ASIGNADOS (4TO PERIODO DETERMINA LA HORA DE ALMUERZO)

1er ALMUERZO (CAMPO DEL SUR)	2do ALMUERZO (CAMPO DEL NORTE)
EDIFICIO 100	EDIFICIO 800
EDIFICIO 200	EDIFICIO 900 (BIBLIOTECA)
EDIFICIO 300	EDIFICIO 1000
EDIFICIO 400	EDIFICIO 1100
EDIFICIO 500	EDUCACION FISICA 1200
EDIFICIO 600	EDIFICIO 1300
EDIFICIO 700	EDIFICIO DE ADMINISTRACION

### MARTES A VIERNES HORARIO DE CAMPANAS

CAMPO DEL SUR		CAMPO DEL NORTE	
CERO PERIODO	6:42-7:48	CERO PERIODO	6:42-7:48
1er PERIODO	7:55-8:49	1er PERIODO	7:55-8:49
2do PERIODO	8:56-9:58	2do PERIODO	8:56-9:58
RECESO	9:58-10:08	RECESO	9:58-10:08
3er PERIODO	10:15-11:09	3er PERIODO	10:15-11:09
1er ALMUERZO	11:09-11:39	4to PERIODO	11:16-12:10
4to PERIODO	11:46-12:40	2do ALMUERZO	12:10-12:40
5to PERIODO	12:47-1:41	5to PERIODO	12:47-1:41
6to PERIODO	1:51-2:45	6to PERIODO	1:51-2:45

### LUNES—DIA DE COLABORACION DEL PERSONEL DE LA ESCUELA

CAMPOS DEL SUR Y NORTE- UN SOLO ALMUERZO/NO HABRA CERO PERIODO	
TIEMPO DE COLABORACION	7:25-8:25
1er PERIODO	8:33-9:22
2do PERIODO	9:29-10:21
RECESO	10:21-10:31
3er PERIODO	10:38-11:27
4to PERIODO	11:34-12:23
ALMUERZO	12:23-12:53
5to PERIODO	1:00-1:49
6to PERIODO	1:56-2:45

### HORARIO DE ASAMBLEAS

CAMPO DEL SUR		CAMPO DEL NORTE	
CERO PERIODO	6:42-7:48	CERO PERIODO	6:42-7:48
1er PERIODO	7:55-8:38	1er PERIODO	7:55-8:38
2do PERIODO	8:45-9:30	2do PERIODO	8:45-9:30
RECESO	9:30-9:40	RECESO	9:30-9:40
3er PERIODO	9:47-10:30	3er PERIODO	9:47-10:30
1er ASAMBLEA	10:37-11:36	4to PERIODO	10:37-11:36
4to PERIODO	11:36-12:34	2do ASAMBLEA	11:36-12:34
ALMUERZO	12:34-1:04	ALMUERZO	12:34-1:04
5to PERIODO	1:11-1:54	5to PERIODO	1:11-1:54
6to PERIODO	2:01-2:45	6to PERIODO	2:01-2:45

**2018/2019**  
**VALENCIA HIGH SCHOOL**  
**CALENDARIO ESCOLAR TENTATIVO**  
**(SUJETO A CAMBIOS)**

**Días Festivos**

Día sin estudiantes	31 de Agosto del 2018
Día Laboral	3 de Septiembre del 2018
Día de Veteranos	12 de Noviembre del 2018
Semana de Acción de Gracias	19 a 23 de Noviembre del 2018
Vacación de Invierno	24 de Diciembre del 2018 al 4 de Enero del 2019
Día de Martín Luther King	21 de Enero del 2019
Día de Presidente Lincoln	11 de Febrero del 2019
Día de Presidente	18 de Febrero del 2019
Vacación de Primavera	15 al 19 de Abril del 2019
Día Memorial	27 de Mayo del 2019

**Días no estudiantil/ Días Cortos (Sujeto a Cambios)**

Día Mínimo	Exámenes finales del Semestre	23 de Enero del 2019
Día Mínimo	Exámenes finales del Semestre	24 de Enero del 2019
Día sin instrucción	Fin del Semestre	25 de Enero del 2019
Día Mínimo	Exámenes Finales	12 de Junio del 2019
Día Mínimo	Exámenes Finales	13 de Junio del 2019
Día Mínimo	Último día de Estudiantes	13 de Junio del 2019

**Fin del trimestre (Sujeto a Cambios)**

Fin del Primer Trimestre	26 de Octubre del 2018
Fin del Segundo Trimestre (1er Semestre)	25 de Enero del 2019
Fin del Tercer Trimestre	12 de Abril del 2019
Fin del Cuarto Trimestre (2do Semestre)	13 de Junio del 2019

## REQUISITOS PARA GRADUACION

La Junta Educativa establece los siguientes requisitos para satisfacer y terminar el programa de preparatoria y para conceder el diploma de graduación. El estudiante tendrá que:

1. Con éxito terminar un mínimo de 230 créditos. (Para que se aplique hacia este requisito, cualquier crédito que se tome fuera del programa de preparatoria regular al asistir una preparatoria compresiva debe estar aprobado de antemano por el director o su designado nombrado y por el padre / tutor y debe relacionarse con las metas identificadas del estudiante.)
2. Terminar con éxito los requisitos indicados a continuación:

- |           |   |                                |
|-----------|---|--------------------------------|
| <b>A.</b> | <b>Ingles/Literatura</b>  | <b>4 años.....40 créditos</b>  |
|           | Ingles/Literatura I.....  | 10 créditos                    |
|           | Ingles/Literatura II.....   | 10 créditos                    |
|           | Ingles Literatura II.....   | 10 créditos                    |
|           | Ingles/Literatura IV o electivo aprobado de Ingles/Literatura.....  | 10 créditos                    |
| <b>B.</b> | <b>Matemática</b>   | <b>2 años.....20 créditos</b>  |
|           | 10 créditos de Álgebra 1 o el equivalente como es establecido por las regulaciones administrativas, se requieren para graduarse. Un componente aceptable lo cual indica que termino la materia antes del grado nueve cumple el requisito. |                                |
| <b>C.</b> | <b>Ciencia Sociales</b>   | <b>3 años.....,30 créditos</b> |
|           | Historia Mundial/ Culturas/ Geografía o Historia Europea Avanzada.....  | 10 créditos                    |
|           | Historia de Estados Unidos/Geografía.....   | 10 créditos                    |
|           | Gobierno de Estados Unidos.....   | 5 créditos                     |
|           | Economía.....   | 5 créditos                     |
| <b>D.</b> | <b>Ciencia</b>  | <b>2 años.....20 créditos</b>  |
|           | Debe incluir instrucción en ciencia biológica y ciencia física  |                                |
| <b>E.</b> | <b>Educación Física / Deportes</b>  | <b>2 años.....20 créditos</b>  |
|           | Educación Física 9 /Deporte.....  | 10 créditos                    |
|           | Educación Física / Deporte.....   | 10 créditos                    |
| <b>F.</b> | <b>Educación Artística / Lenguaje Extranjero, CTE</b>   | <b>1 año.....10 créditos</b>   |
|           | Educación artística incluye materias de arte, música, drama, humanidades y baile. La clase de baile no se puede tomar en conjunto para obtener créditos de parte de Educación física y Educación Artística.                               |                                |
| <b>G.</b> | <b>Educación de Salud.....</b>  | <b>5 créditos</b>              |
| <b>H.</b> | <b>Estudios Académicos y Planificación de Carreras.....</b>   | <b>5 créditos</b>              |
|           | O 2 años de AVID (Avance vía determinación individual) o La finalización de una actividad (es) o proyecto (s) aprobada por el distrito en el grado 9  |                                |
| <b>I.</b> | <b>Aprendizaje de servicio / Servicio hacia la comunidad.....</b>   | <b>40 horas</b>                |
| <b>J.</b> | <b>Cursos Electivos.....</b>  | <b>80 créditos</b>             |

No más de diez (10) créditos electivos se pueden acumular en materias de cursos de servicio. Los 10 créditos pueden acumular en los grados 9-12 en la oficina, salón, o como asistente de biblioteca. Excepto estudios en casa. Tales cursos serán examinados, y designados periódicamente por el Superintendente asistente, Servicios Educativos, para cumplir este requisito.

Note: Acuerdo con el Código 51225.3 de Educación, los medios alternativas para estudiantes para completar los sus dichos prescribimos del estudio pueden ser desarrollados y puestos en practica con el acuerdo del Superintendente o persona designada.

1. Mantenga un nivel aceptable de la ciudadanía durante el periodo de la inscripción de escuela secundaria hasta la ceremonia de graduación.
2. Los estudiantes de trasferencia deben satisfacer todos los requisitos para la graduación de escuelas secundarias establecida por el estado de California. Estudiantes de trasferencia que han satisfecho los requisitos de sus antiguos distritos antes de las inscripción, serán encontrado responsable de terminar con los requisitos establecidos por el distrito de Placentia-Yorba Linda, que también esta en expectativa durante el tiempo que permanecerá en el periodo de cuatro años de asistencia. Una evaluación indicando los requisitos en espera será hecha de inmediato en cuando recibamos los archivos trasladados. Esta evaluación será interpretada a cada preocupación del estudiante y el padre/tutor. Directores o representantes designados tendrán la autoridad de ejercitar discreción a este problema.
3. De acuerdo con el código 51430 de Educación, el Distrito Unificado de Escuelas de Placentia-Yorba Linda puede autorizar diplomas retroactivos a estudiantes que son veteranos de la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Coreana, o la Guerra de Vietnam, y a estudiantes que eran internos en la Segunda Guerra Mundial, solo bajo las condiciones especificas indicadas en los siguientes párrafos.

Diplomas retroactivas de escuelas secundarias serán concedidos a estudiantes que estuvieron estudiando pero que tuvieron que internar por orden del gobierno federal durante la Segunda Guerra Mundial o es un veterano honorable y que fue dado de baja de su puesto de la Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea, o la Guerra de Vietnam, proveído que el o la estudiante estuvo matriculado en el distrito inmediatamente procediendo el internamiento o el Servicio Militar y que el o ella no haiga recibido su diploma porque su educación fue interrumpido por medio de un internamiento o Servicio Militar. (Código Educacional 51430)

En adición, el Congreso de Educación puede retroactivar un diploma a un estudiante que estuvo matriculado en este distrito, que haiga muerto y que satisface las condiciones dichas anteriormente. El diploma se le otorga al siguiente miembro de familia del estudiante que haiga muerto. (Código de Educación 51430)

Los directores son otorgados la autoridad de resolver problemas que pueden prevalecer en los periodos de transición que son causados por los cambios de los requisitos de graduación. Las regulaciones Administrativas serán establecidas para facilitar la realización de esta póliza.

## **CENTRO DE GUIANZA Y DE CARRERAS**

El centro de Carreras provee servicios para estudiantes que quieren investigar carreras y colegios:

- Computadoras con Programas de Carreras de Interés
- Solicitudes para Becas Escolares
- Representantes de Colegios
- Solicitudes para exámenes de entrada al colegio SAT/ PSAT/ ACT
- Representantes y información acerca de Escuelas/Colegios Técnicos
- Catálogos de Colegios
- Información y presentaciones de Ayuda Financiera de parte del Gobierno
- Representantes de las Fuerzas Armadas
- Consejería personal

Todos los consejeros estarán disponibles para asistir a los estudiantes con sus planes vocacionales, educativos y adopción a la escuela. El estudiante puede hacer una cita con su consejero en la Oficina de Consejería.

## **CAMBIO DE CLASES**

El día once de cada semestre es el último día para que un estudiante se cambie de clase, con la excepción de un cambio “clase igual”. Estudiantes que se cambian a una “clase igual” por ejemplo Álgebra 1 a Álgebra IA, o si tiene que darse de baja de una clase deben hacerlo antes de la tercera semana del segundo o cuarto trimestre. Se le da este tiempo a los estudiantes para que ellos puedan hacer una decisión acerca del cambio de clase con la información de las calificaciones del primer / tercer trimestre. Se requiere que el estudiante obtenga permiso del padre / tutor, maestro, y consejero antes de hacer el cambio “clase igual”. Si se hace un cambio la calificación se traslada de una materia y maestro a otro.

Estudiantes que se dan de baja de una clase después de la segunda semana del segundo o cuarto trimestre recibirá una nota de WF que indica dado de baja con una nota de “F” (fallo) o una nota de WP que indica dado de baja con una nota de “WP” (no paso) y sin ningún crédito para las calificaciones del semestre. No se les dará de baja de una clase durante las últimas cuatro semanas de cada semestre. El pedir como preferencia de un maestro(a) de parte del padre / estudiante no se permite.

## **POLIZA DE TAREA**

Tarea otorgada a los estudiantes se dará de acuerdo a este sistema: Estudiantes deben esperar un promedio de 30 minutos de tarea por clase académica (Clases de Honores/ Colocamiento Avanzado A.P. hasta 60 minutos por clase académica) diario, de Lunes a Jueves. Habrá alguna tarea el fin de semana y algunos proyectos de largo plazo. Periódicamente algunas clases no académicas tendrán tarea. Trabajo que se debe de terminar en la clase pero no se termina, se debe terminar en casa y no viene incluida en este sistema. Permita diferencias individuales, el tiempo puede variar dependiendo del estudiante.

## **TAREA EN CASO DE AUSENCIA**

Se requiere mucho trabajo y esfuerzo para preparar tarea para estudiantes que faltan a la escuela. Por esta razón UN ESTUDIANTE DEBE ESTAR AUSENTE TRES DIAS, CON MAS TIEMPO ANTICIPADO ANTES QUE SE PIDA LA TAREA DE LOS MAESTROS. Los padres se deben comunicar con la oficina de Consejeros para pedir la tarea. Es necesario que se dé una notificación a los maestros de 24 horas para preparar la tarea. Si la enfermedad se espera

que será de largo plazo (mas de cuatro semanas) los padres se deben comunicar con la oficina de consejeros para hablar acerca de un maestro en casa.

### **POLIZA DE REPONER TAREA DEL SALON**

Se asigna tarea de un día por cada día de ausencia justificada. Los arreglos se deben hacer con el maestro.

### **CREDENCIALES ESTUDIANTILES**

Al final de cada año escolar, las credenciales escolares serán tomadas y se les dará un credencial durante la registración en Agosto. Estas credenciales incluyen un código electrónico por el uso de un libro en la biblioteca y el cual no pueden ser dañados o alterados en cualquier modo. Un cargo de \$10.00 será implementado por el remplazo de cualquier credencial estudiantil. Sin una credencial escolar el estudiante va a perder varios privilegios, incluyendo el uso de la biblioteca y el Internet, hasta que la credencial ha sido remplazada. EL ESTUDIANTE TIENE QUE TENER LA CREDENCIAL ESTUDIANTIL EN SU PERSONA TODO EL TIEMPO Y SERA USADA COMO IDENTIFICACION EN LA ESCUELA Y EN TODAS LAS ACTIVIDADES ESCOLARES (por ejemplo bailes).

### **CALCOMANIA DEL CUERPO ESTUDIANTIL ASOCIADO (ASB)**

La calcomanía del cuerpo estudiantil asociado le da la oportunidad de participar en casi todas las actividades escolares en una tarifa de descuento. Por ejemplo, con la compra de esta tarjeta estudiantil, ahorros substancialmente son realizados en los eventos escolares como los bailes, concurso de atletismos, y producciones de obras de teatro o producciones de baile, tal como con los artículos de espíritu escolar. Los ingresos de las ventas de las calcomanías del Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB) mantienen las actividades escolares por todo el cuerpo estudiantil. Calcomanías del Cuerpo Estudiantil Asociado SON REQUERIDAS por todos los estudiantes participando en todos los deportes inter escolar, porristas, gobierno estudiantil, banda, coro, baile y drama/ arte escénico. La calcomanía del Cuerpo Estudiantil Asociado puede ser comprada durante la semana de registración a cualquier tiempo durante el año escolar. El costo de la calcomanía del Cuerpo Estudiantil es \$50.00.

### **LIBRO ANUAL**

El libro del año escolar estará de venta en la oficina de finanzas. Hay un plan de pago disponible con un deposito de \$20.00 (no es reembolsable). El depósito de \$20.00 le garantiza el precio mas barato del anuario, mas aparte puede obtener un descuento con la tarjeta estudiantil de A.S.B. Los precios continuaran subiendo durante todo el año.

### **DEUDAS**

Los estudiantes que deben deudas de los libros, deudas por daños, equipo atlético, o gastos acumulados durante el año escolar, recaudación de fondos, etc., **deben aclarar estas deudas antes que se registren.** Si su hijo/a tiene una deuda, recibirá un aviso por correo. Las deudas pueden aclararse comunicándose a la escuela al (714) 996-4970 Ext. 10007. Pueden aclarar sus deudas por correo o en persona en la oficina de Finanzas.

### **TRANSPORTACION**

Autobuses de transportación para estudiantes que viven en el área designada de parte de la Junta Directiva Escolar llegan a la escuela en la mañana antes que timbre la primera campana y se retiran de la escuela inmediatamente después del último periodo.

## **FUEGO, DESASTRE E INCIDENTES CRITICOS**

Valencia conduce preparativos de fuego, terremoto / desastre e incidente critico cada semestre. Preparativos de fuego se indican al escuchar una serie de cinco timbres de campanas cortas. "Todo seguro" para indicar el termino del preparativo es un timbre largo. El preparativo es igual para un terremoto y desastre y los estudiantes deben de cobijarse de bajo de un escritorio al empezar el preparativo.

El preparativo de incidente crítico es necesario en el evento que se tenga que cerrar la escuela a causa de una situación que pone en peligro a los estudiantes y el personal de la escuela. Un anuncio de "INCIDENTE CRITICO-ESTO NO ES UN PREPARATIVO" con una campana Europea es la señal para que los estudiantes sigan instrucciones específicas.

## **VIGILANCIA EN LA PROPIEDAD ESCOLAR**

En un esfuerzo por maximizar la seguridad de nuestros estudiantes, personal y visitantes, y por razones de seguridad, El Distrito Escolar Unificado Placentia-Yorba Linda emplea equipos de vigilancia con cámaras dentro de las High Schools. Por lo general, las cámaras de vigilancia solo se utilizarán en áreas públicas donde "no hay expectativas razonables de privacidad". Las áreas públicas pueden incluir autobuses escolares, entradas de edificios, pasillos, estacionamientos, áreas de almuerzo, y oficinas principales donde se encuentran los estudiantes, empleados y padres que van y vienen. Sin embargo, no es posible que las cámaras de vigilancia cubran todas las áreas públicas de los edificios del distrito, o todas las actividades del distrito. Las cámaras de vigilancia del distrito no se instalarán en áreas "privadas" como los baños, locker, área de cambiarse , oficinas privadas o salones.

## **ARTICULOS PERDIDOS**

Artículos perdidos se traen a la oficina de asistencia. Los estudiantes deben reportar artículos perdidos a la oficina. Se le recomienda al estudiante que no traiga artículos de valor o una gran suma de dinero a la escuela. Cosas que no han sido reclamados serán donado o se tiraran al final del año.

## **BAILES**

Los bailes son para los estudiantes de Valencia y su invitado/a. Pases de invitados estarán disponibles para todos los bailes. Pases de invitados deben de ser aprobadas con firma por la señora Yaung antes que el estudiante pueda comprar los boletos. Por favor comuníquese con la oficina de actividades si tiene alguna pregunta acerca de las pólizas de invitados. El estudiante y el invitado deben mostrar una identificación con foto antes de poder entrar al baile.

## **CONTRATO DEL LOS BAILES ESTUDIANTILES DE PYLUSD**

Queremos promover una noche saludable, segura, y placentera para todos los estudiantes, por lo tanto tenemos que asegurarnos que los siguientes procedimientos estén en orden y sean aplicados en este baile. Es muy importante que todos los padres y estudiantes lean, entiendan, y firmen este contrato. El Distrito Unificado de Placentia-Yorba Linda encomia a las familias a discutir estas reglas junto con su estudiante y de hacer una copia de este documento como referencia futura.

Este contrato de baile aplica solamente a los estudiantes que asisten a una High School del Distrito Unificado de Placentia-Yorba Linda. Este contrato tiene como intento a cubrir todos los bailes escolares de High School patrocinados por el Distrito Unificado de Placentia-Yorba Linda, incluyendo pero no limitado a Homecoming (baile semi-formal de Regreso a Clases), Winter Formal (baile formal del Invierno) y Prom (baile formal del Fin de año). Esta solicitud se



tiene que someter una sola vez, por lo tanto, tienen que llenarla por completo. Formas incompletas y que son sospechosas de estar falsificadas NO serán aceptadas.

YO ESTOY DE ACUERDO EN MANTENERME LIBRE DE TOBACCO, DROGAS, Y ALCOHOL EN TODOS LOS EVENTOS ESCOLARES CUBIERTOS BAJO ESTE CONTRATO. RECONOZCO QUE MI INCUMPLIMIENTO CON ESTAS REGLAS RESULTARA EN MI INELIGIBILIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES COESCOLARES Y EXTRAESCOLARES INCLUYENDO ATLETISMO, ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES EN EL ULTIMO AÑO ESCOLAR (SENIORS), Y POSSIBLEMENTE LOS EJERCICIOS DE GRADUACION, TAMBIEN COMO LA SUSPENSION Y POSIBLEMENTE EXPULSION.

Yo entiendo que estos bailes son eventos relacionados con la escuela, y todas las reglas aplicaran. Yo estoy de acuerdo en acatar con las reglas del comportamiento de baile incluyendo, pero no limitado a Homecoming (baile semi-formal de Regreso a Clases), Winter Formal (baile formal del Invierno) y Prom (baile formal del Fin de año) para el año académico.

1. Todos los estudiantes serán revisados por si tienen alguna sustancia controlada, ilegal, o sin autorización antes de entrar al área del baile. Seguridad conducirá un reviso de los bolsos y reviso de su persona. Cualquier estudiante que se niega a cumplir a un reviso será negado la entrada.
2. CUALQUIER vehículo en el estacionamiento y en el área de la zona de bajada de asistentes serán revisados en cualquier momento. ASISTENTES DEL BAILE SERAN PUESTOS BAJO RESPONSABILIDAD Y SE LES DARAN CONSECUENCIAS POR CUALQUIER OBJETO NO AUTORIZADO O POR CUALQUIER SUSTANCIA ILEGAL EN EL VEHICULO.
3. Directrices de los Bailes (aplica en o fuera de la pista del baile): Bailar lascivo y lujurioso como el “freaking” resultara en pedir al estudiante que se retire del evento y se les hará inelegible el asistir todos los bailes futuros por el resto del año escolar. *Oficiales Escolares reservan el derecho de tomar decisiones de los movimientos de baile aceptables.* Los padres serán notificados. Directrices de los Bailes incluye, pero no son limite a:
  - Sin piernas transzonales
  - Sin agacharse
  - Sin tocarse de frente hacia atrás “grinding”
  - Sin tocar los pechos, glúteos, o genitales
  - Sin “besuquearse” (sin manifestar y/o muestras públicas de afección prolongada)
  - Los dos pies tienen que estar en el piso
  - Las manos en la cintura o hombros solamente
4. Directrices de los Bailes Semi-Formal (Homecoming)/ Bailes Formales (Winter Formal/Prom):
  - Damas
    - Vestidos sin tirantes/ con tirantes finos son permitidos
    - Vestidos/faldas tienen que estar por lo menos una longitud de largo que es medido por medio de un dedo empezando en la rodilla
    - Partidos en el vestido no pueden estar más alto que la longitud del dedo
    - Vestidos sin respaldo a la cintura están permitidos- bajo la cintura no es permitido (al contrario del ombligo)

- No se permite vestidos muy apretados que aparecen estar hechos de bandas muy delgaditas/vestidos cortos que están apretados por arriba y de la cintura hacia abajo están expandidos como una burbuja
- No se permite ligas o lencería expuesta/ ropa interior
- No se permite vestidos vaporosos o vestidos que se puede ver el cuerpo y los lados del cuerpo através de la tela o vestidos con cortos al lado del cuerpo
- No se permite vestidos con el corte en frente que este bajo excesivamente
- No se permite vestidos con el estómago descubierto

#### Caballeros

- Camisa de cuello/ Corbata (Baile de Prom)
- Las camisas tienen que tener mangas
- En todo tiempo las camisas deben permanecer puestas
- Pantalones de vestir o pantalones, no se puede usar pantalones de mezclilla
- No se permite el uso de gorros, pañuelos (bandanas), cadenas, o bordones

Por favor tomar nota: si un estudiante no está seguro si su vestimenta cumple con las normas del código de vestimenta deberá revisar las fotos en la página Web de la escuela (si está disponible) o hablar con su sub-director antes del día del evento. Los estudiantes que no cumplen con las normas de vestimenta no serán permitidos al evento; Los padres serán notificados.

Ya que el estudiante sea permitido en el baile, si ellos alteran o hacen un cambio a su vestimenta en una manera que viola las normas de vestimenta específicas, se les pedirá que dejen el baile, a los padres se les notificará a venir a recoger su hijo/a, y no serán permitidos asistir a los bailes restantes de este año escolar.

5. PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRO SIN AVISO PUEDEN SER REALIZADAS A LOS ESTUDIANTES ENTRANDO AL BAILE. LOS ESTUDIANTES QUE SE LES SUSPECHA ESTAR BAJO LA INFLUENCIA DE DROGAS Y/O ALCOHOL SERAN SUJETOS A UNA EVALUACION Y/O UNA PRUEBA DE SOBRIEDAD, QUE PUEDE INCLUIR UNA PRUEBA DE ALCOHOLIMETRO.
6. El intercambiar o el vender los boletos no son permitidos. Los boletos son intransferible y no reembolsable antes del último día de la venta de boletos.
7. Es obligatorio que todos los estudiantes presenten su carta de identificación estudiantil en la mesa de registro. Ninguna otra forma de identificación será aceptada para el uso de la entrada al baile. Por favor y revise su pase de invitado de cada escuela individual por el papeleo apropiado.
8. No habrá reembolso si se les niega la entrada o si se les pide que dejen el baile y se requiere que un padre o tutor venga a recoger a su estudiante del evento. Los estudiantes no se pueden ir con otro estudiante, en limosina, o con un menor.
9. Si no han recogido a su estudiante a 30 minutos de cuando se acabe el baile, no se les permitirá que asistan el próximo baile escolar.

10. Cualquier falsificación de firma en este contrato resultara en que el estudiante no pueda asistir este baile o bailes futuros por el resto del año escolar y también resultara en una consecuencia disciplinada.

11. Otras pólizas ( Los Salones/ Lugar del Baile fuera de la escuela puede tener más limitaciones y/o reglas);

- No se permite comida o bebidas fuera de las instalaciones
- No se permite luces químicas, cadenas químicas, o otra parafernalia químicas
- No se permite chicle o dulces
- No se permite encendedores o fósforos
- No se permite líquidos, gotas para los ojos, enjuague bucal, perfumes o lápiz de labios
- No se permite objetos filosos

Estudiantes que violan los términos de este contrato son sujetos a ser suspendidos de la escuela y perderán los privilegios a participar en cualquier actividad co-escolares y extra escolares incluyendo atletismo, Pep (Porristas), Cuerpo de Asociación Estudiantil (ASB), actividades de los estudiantes del último año (Seniors), y posiblemente los ejercicios de graduación.

\* Si un estudiante tiene una condición médica donde ellos tal vez tienen que administrar su medicamentó propio o cargar en su persona cualquier suministro médico, se le permitirá a el/ella cargar esos artículos con ellos durante el baile. Por favor de comunicarse con el administrador escolar si tiene alguna pregunta.

## **LIBROS**

Libros son asignados a cada estudiante al principio del año escolar. Si se necesita remplazar un libro, se tiene que pagar el libro que se perdió antes que se asigne un libro nuevo. Si algún padre esta en oposición de un libro novela que este en uso el la clase de literatura, ellos pueden poner su concerniente en escrito y ser otorgado una asignación alternativa para recibir puntos. LOS ESTUDIANTES SON RESPONSABLES POR EL MANTENIMIENTO DE LOS LIBROS QUE SE LE PRESTAN.

## **LISTA DE ESPERA**

La escuela de Valencia ofrece muchas oportunidades y privilegios a cual nosotros les deseamos que todos los disfruten. Es muy importante que tomaran nota que estos son privilegios y que pueden ser revocados si el comportamiento aceptable no es mantenido. Estudiantes que deben horas o más de detención o Escuela del Sábado tendrá su nombre en la "Lista de Espera" de Valencia High School. Mientras estén en la Lista de Espera, los estudiantes van a perder los siguientes privilegios:

- Todos los bailes ofrecidos en Valencia High School
- Una aprobación para un pase de visitante para asistir otro baile de escuela
- Pases de Estacionamiento Estudiantil
- Excursiones
- Permiso de Trabajo
- Pases de salida durante el Almuerzo (Estudiantes del Doceavo grado solamente)
- Eventos de Actividades para los estudiantes del Doceavo grado (Estudiantes del Doceavo grado solamente)

- Ceremonia de Graduación (Estudiantes del Doceavo grado)
- Otros eventos a la discreción de la Sub-Directora.

Se les regresara estos privilegios estudiantiles en cuanto hayan servido todas las horas. Estudiantes que no continúan sirviendo las horas que deben después que perdieron los privilegios son sujetos a suspensión de In House (el estudiante estará suspendido pero tendrá que venir a la escuela a servir su suspensión), suspensión de la escuela, contratos de comportamiento, y traslados a otra escuela. Es nuestra esperanza que los estudiantes lleguen a tomar buenas decisiones y que lleguen a participar en todo lo que nuestra escuela de Valencia tiene que ofrecer.

### **SERVICIOS DE SALUD/ MEDICAMENTO DURANTE HORAS ESCOLARES**

Las necesidades de salud de su hijo son importantes para nosotros. Nuestra oficina de salud cuenta con un empleado de enfermería a tiempo parcial todos los días y una enfermera escolar que tiene a Valencia como parte de su asignación. El empleado de enfermería y la enfermera de la escuela están en comunicación con frecuencia con respecto a la salud de su estudiante. Si tiene alguna pregunta y / o inquietud con respecto a la salud de su hijo, comuníquese con el empleado de enfermería. Complete el registro en línea e indique cualquier problema de salud que su hijo/a tenga y comunicarse directamente con el empleado de enfermería si su problema de salud requiere administración mientras está en la escuela. Actualice en AERIES y al empleado de enfermería si hay un nuevo problema de salud o cambio.

Los estudiantes enfermos no pueden ser enviados a casa sin el permiso del padre / tutor, o la de otro adulto así designado por los padres. EL ESTUDIANTE NO PUEDE SER CONDUCIDO A CASA POR OTRO ESTUDIANTE SIN EL PERMISO DE LOS PADRES DE AMBOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS.

Si hay una excusa de la clase de educación física deben estar documentadas por el proveedor de atención médica de el alumno, por favor de traer el documento escrito a la oficina de Salud. Una nota de parte del doctor al terminar el semestre para justificar las ausencias de educación física no se aceptará.

Si su hijo/o requiere medicamentos (recetados o sin receta) durante las horas escolares. El proveedor de atención médica y el padre deben completar la forma de Solicitud para medicamentos. Esto se puede obtener en la oficina de enfermería o el sitio web del servicio de salud del distrito, bajo formas. No se aceptarán medicamentos a menos que estén acompañados por formularios de medicamentos completos. .

ES ILEGAL QUE UN ESTUDIANTE CARGE MEDICAMENTO EN SU PERSONA DURANTE EL DIA ESCOLAR AL MENOS QUE TENGAMOS EL PAPELEO APROPIADO QUE HA SIDO APROBADO POR EL MEDICO DEL ESTUDIANTE Y QUE ESTE ARCHIVADO EN NUESTRA OFICINA DE SALUD EXPLICANDO CUAL MEDICAMENTO PUEDE TOMAR.

Si un estudiante es encontrado estar bajo posesión de medicamentos no documentados, dependiendo en las circunstancias, las consecuencias incluyen una o más de lo siguiente:

Conferencia de Padre	Suspensión Escolar 1-5 días
Se Involucrara la Policía	Contrato de Comportamiento
Escuela de Sábado	Traslado Administrativo

### **POLIZA DE ALMUERZO**

La escuela de Valencia no es una escuela abierta. Estudiantes del doceavo año (grado 12) son los únicos que pueden recoger las formas apropiadas en la oficina de asistencia durante y después de registro. Esta forma se tiene que firmar por un padre en la presencia de un administrador escolar o un notario público y se debe regresar a la oficina de asistencia para aprobación última. Estos pases solamente son para el horario de almuerzo. Si un estudiante falla en regresar a la escuela será considerado fuera sin permiso (a menos que sea justificado por su ausencia por el padre/tutor por medio de una llamada el mismo día.)

**Entregas de Almuerzo**–La oficina no puede aceptar entregas de almuerzo para estudiantes

**Entregas de Flores / Globos-** No podemos interrumpir el proceso educativo con entregas de cartas, mensajes, globos, dulce, etc., ni podemos aceptar o ser responsables por los regalos.

### **VENTAS Y SOLICITACIONES**

Solamente organizaciones autorizadas por la escuela pueden patrocinar ventas y recaudar fondos en la escuela durante el año. No se puede solicitar dinero en la escuela de parte de cualquier organización sin permiso de la oficina de actividades. Organizaciones de la escuela deben de solicitar para recaudar fondos en la escuela por medio de la Oficina de Actividades.

### **PERMISOS DE TRABAJO**

Estudiantes que tienen menos de 18 años, que están empleados mitad de tiempo, después de escuela o fin de semana deben obtener un permiso de trabajo. Las formas se pueden pedir en la Oficina de Administración de la recepcionista. El permiso de trabajo puede ser revocado si uno tiene calificaciones, asistencia y/o comportamiento malo. Estudiantes que deban horas y son puestos en la lista de Espera no se les dará un permiso de trabajo.

### **ACTIVIDADES ESTUDIANTILES ELIGIBILIDAD PARA PARTICIPACION EN CO-CURRICULAR**

Estudiantes que participan en actividades después de escuela, por ejemplo programas atléticos, banda, coro, drama, liderato, porristas, baile, etc. deben mantener un promedio de calificación de 2.0 (C) cada reporte de calificación y completar exitosamente un mínimo de 20 créditos. Un estudiante que completa menos de 2.0 (C) durante cualquier periodo de calificación se esta bajo el estado de prueba hasta el siguiente periodo de calificación y tiene que entregar un plan de mejoramiento académico. Si no logra subir el promedio de 2.0 (C) para el próximo periodo de calificación el estudiante se pone en estado inelegible y no podrá participar en actividades, si el estudiante no completa un mínimo de 20 créditos el estudiante es automáticamente inelegible para participar en actividades. Los cobros de participación no se reembolsaran.

### **OPORTUNIDADES PARA PARTICIPAR EN LA ESCUELA**

Valencia tiene varias organizaciones excelentes. Estos grupos toman un papel importante en las vidas del alumno al proveer oportunidades para liderazgo, planificación cooperativa, reconocimiento de realizaciones y para desarrollar intereses particulares. Para mantener un esfuerzo de balance apropiado entre actividades relacionadas al currículo y actividades después de clases, todas las actividades estudiantiles están supervisadas por al administración de la escuela. El procedimiento para empezar un club u organización es lo siguiente:

1. Un miembro del personal de Valencia debe de aconsejar el grupo.
2. Una constitución escrita debe ser sometida para aprobación por el concilio estudiantil y la Administración escolar.

## **PROGRAMAS DE ATLETISMO EN VALENCIA**

Programas de atletismo son organizados y gestionados por la escuela como parte del programa educativo completo. Participación se considera un privilegio y lleva las responsabilidades con la escuela, al equipo, y la comunidad. Estudiantes quienes planean participar deben de reconocer las reglas de instrucción establecidas.

TODOS LOS ESTUDIANTES quienes van a participar en los programas de atletismo REQUERIRÁN lo siguiente:

1. Un físico actual
2. Un paquete completo del Deportes
3. Prueba de Aseguranza
4. Cuota de transportación ha sido pagada
5. Un promedio de 2.0 en sus calificaciones

Por favor visite la página de atletismo en [vhstigers.org](http://vhstigers.org) para más información. Liquidación de Atletismopor través de El FamilyID y formas físicas se tienen que entregar a Cordinator de Atletismo o al coach antes que el estudiante pueda participar en un deporte/actividad.

### **HOMBRES**

Béisbol  
Baloncesto  
Cross Country  
Futbol Americano  
Golf  
Lacrosse  
Fútbol

Natacion  
Tenis  
Pista y Cancha  
Voleibol  
Polo Acuatico  
Lucha

### **MUJERES**

Baloncesto  
Cross Country  
Golf  
Lacrosse  
Fútbol  
Béisbol  
Natación

Tenis  
Pista y Cancha  
Voleibol  
Polo Acuatico  
Lucha

## **DIRECCIONES A LAS ESCUELAS DE LA LIGA ESCOLAR "EMPIRE"**

### **Cypress High School**

9801 Valley View St., Cypress, CA 90630

[www.cypress.auhsd.us](http://www.cypress.auhsd.us)

Telefono: (714) 220-4144

### **Kennedy High School**

8281 Walker St., La Palma, CA 90620

[www.kennedyhigh.org](http://www.kennedyhigh.org)

Teléfono: (714) 220-4101

### **Pacifica High School**

6851 Lampson Ave., Garden Grove, CA 92845

[www.pacificamariners.com](http://www.pacificamariners.com)

Teléfono: (714) 663-6515

### **Tustin High School**

1171 El Camino Real Rd., Tustin, CA 92780

[www.tustin.tustin.k12.ca.us](http://www.tustin.tustin.k12.ca.us)

Teléfono: (714) 730-7414

### **Crean Lutheran High School**

12500 Sand Canyon Ave., Tustin, CA 92818

[www.westernhs.org](http://www.westernhs.org)

Telefono: (949) 387-1199

## **CÓDIGO DE CONDUCTA EN ATLETISMO**

La meta de la participación en atletismo es proveer una experiencia gratificante co-curricular para todos los estudiantes. Todos los participantes se deben comprometer a llevar una conducta y comportamiento ejemplar como representantes del distrito escolar y de la comunidad.

Los participantes del Distrito Escolar Unificado Placentia Yorba Linda están de acuerdo en lo siguiente:

1. A reconocer que los atletas envueltos en actividades que reflejan aspectos negativos de ellos mismos, del equipo o de la escuela, están sujetos a suspensión de atletismo.
2. A entender que las novatadas son definidas como cualquier acto en el que se fuerza a un compañero estudiante en actos inapropiados, degradantes o potencialmente peligrosos (como ritos de iniciación). Las novatadas son una forma de acoso y es considerado una seria violación del nuestro Código de Conducta.
3. A alcanzar los mínimos requerimientos académicos establecidos por la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado Placentia Yorba Linda y Federaciones Inter-escolares (CIF) por elegibilidad.
4. A reconocer que la suspensión por ofensas al Código de Educación 48900 resultará en descalificación de la competencia durante el tiempo de la suspensión.
5. A reconocer que los estándares de conducta en deportes específicos y las consecuencias apropiadas podrán ser impuestos por el entrenador en jefe de cada deporte individual.
6. A reconocer que el estudiante o atleta que haya poseído ilegalmente, usado, ofrecido venta, vendido o de alguna manera equipado, o haber estado bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica, o intoxicarte de cualquier tipo, incluyendo androgenitos/ esteroides anabólicos, o ilegalmente poseído, ofrecido, organizado o negociado para vender cualquier droga parafernalia, mientras se encontraba en terrenos de la escuela, durante clases, o durante ir o venir de un evento auspiciado por la escuela, mientras iba o venía de la escuela, durante el período de almuerzo ya sea en o fuera de la escuela, recibirá las consecuencias enlistadas a continuación, además de la disciplina impuesta bajo la política disciplinaria para los estudiantes del Distrito.
  - Primera Ofensa: \*6 semanas de suspensión de la primera competencia oficial de atletismo (incluye prácticas/juegos de exhibición). Los atletas suspendidos pueden participar en sus períodos designados de atletismo solamente por la duración de la suspensión
  - Segunda Ofensa: Será suspendido del programa de atletismo por un año de calendario escolar, sin importar el incidente
  - Tercera Ofensa: Suspensión de por vida del programa de atletismo, sin importar el incidente

\*Cualquier ofensa que ocurra fuera de la temporada de atletismo del estudiante, incluyendo en el verano, resultará en la suspensión, siendo aplicado al próximo deporte en el que él/ella participe. Cualquier ofensa que ocurra durante la temporada de atletismo del estudiante, podría resultar en la suspensión del tiempo restante de la temporada. Cualquier lapso de tiempo restante de la suspensión, será aplicado a la siguiente temporada de deporte del estudiante.

A reconocer un estudiante/atleta envuelto en cualquier actividad durante el tiempo en que la escuela no está en sesión, que resulte en convicción, puede recibir las consecuencias como las enlistadas en el inciso 6.

Si un atleta suspendido, así lo elige, él/ella puede pedir que se revise su suspensión y tener el tiempo de su suspensión sea cortada a la mitad al momento de inscribirse y completar un programa aceptable de consejería sobre abuso de sustancias. Cualquier suspensión de un atleta puede estar sujeta a revisión por el director, director de atletismo, entrenador en jefe y/o consejero de entrenadores.

### **PROCEDIMIENTO EN ASISTENCIA ESCOLAR**

Si un estudiante está ausente uno o más días, el estudiante deberá aclarar la ausencia mediante una de las siguientes maneras:

1. Es altamente recomendado que los padres de familia llamen a la escuela el mismo día de la ausencia. Los padre/tutor deben llamar todos los días para la ausencia del estudiante. Para dejar un mensaje, llame a la línea directamente de asistencia de VHS: (657) 216-0349. Para hablar con un miembro del personal llame al (714) 996-4970 Ext. 10032 y Ext. 10030. Si deja un mensaje, hablar claramente y proporcionar:
  - Su Nombre
  - Nombre del Estudiante
  - Numero de Identificación del estudiante
  - La fecha (s) de la ausencia
  - Razon de la ausencia
2. Si un estudiante regresa a la escuela después de una ausencia y el padre de familia no llamó el día anterior, él/ella deberá ir a la oficina de asistencia con una nota antes de iniciar el día escolar, de otra manera se les marcará un retardo en el primer período y pudiera ser sujeto a detención con maestro.
3. Si el estudiante no tiene una excusa verificada, ya sea una llamada por parte de los padres o una nota escrita firmada por los padres, el estudiante tendrá una *ausencia escolar* sin excusa, temporalmente. El estudiante tendrá **48 horas** para aclarar su *ausencia escolar* temporal antes de que se convierta en una ausencia escolar permanente.

Ausencias Justificadas serán consideradas por las siguientes razones:

1. Enfermedad Personal
2. Asuntos legales, visitas médicas, enfermedad, todos necesitarán ser acompañados por la documentación apropiada.
3. Muerte de un familiar inmediato
4. Servicio de Jurado
5. Asuntos Religiosos

1.

### **LLAMADA TELEFÓNICA AUTOMATIZADA**

Una llamada telefónica automatizada será enviada diariamente cuando su estudiante sea marcado con una ausencia en uno o dos períodos. Es responsabilidad del padre o guardián asegurarse de que las ausencias queden aclaradas. **El padre o guardián puede estar al pendiente de las inasistencias mediante el Sistema Aeries.**

### **AUSENCIAS EXCESIVAS JUSTIFICADAS Y SIN EXCUSA**

Cuando un estudiante acumula ausencias, las siguientes intervenciones tomarán lugar:

Ausencias 1-7	Se llevará a cabo una llamada a los padres
Ausencias 8-9	Notificación de ausencias excesivas con excusa mediante notificación enviada por correo



Ausencias 10-14	Invitación a los padres con el Equipo de Revisión de Asistencia Estudiantil (S.A.R.T.)
Ausencias 15-19	Invitación a los padres con el Equipo de Revisión de Asistencia del Distrito (D.A.R.T.) Se informará a la familia que cualquier ausencia posterior a los 20 días ser documentado.
Ausencias 20	Proceso de intervención de ausentismo iniciado por la Oficina de Servicios Estudiantiles y todas las futuras ausencias serán marcadas como <i>injustificadas</i> (código R) a no ser de que esté documentado (código D).

### **AUSENCIAS EXTENDIDAS ANTICIPADAS**

Los estudiantes que planean estar ausentes por más de cinco días, deberán notificar a su consejero para iniciar el proceso de estudio independiente a corto plazo. Las ausencias no pueden excederlos diez días.

### **PASE DE SALIDA DEL CAMPUS ESCOLAR**

Para que un estudiante pueda salir del campus escolar mientras las clases están en sesión, el estudiante deberá presentar un Pase de Salida del Campus Escolar. El estudiante necesitará presentar ese Pase de Salida del Campus Escolar cuando regrese de su ausencia. Para ausencias planeadas, el estudiante debe tener una nota firmada por uno de sus padres. En el evento de emergencia personal o familiar, el consejero o la oficina de asistencia deben obtener la aprobación de los padres, o una persona designada, antes de que el estudiante pueda abandonar el campus escolar. Por favor, recuerde que las llamadas telefónicas de los padres que quieren recoger a sus hijos de la escuela, pudieran retrasar la salida del estudiante debido a circunstancias imprevistas. Si el estudiante se va de la escuela sin un Pase de Salida, el estudiante tendrá una inasistencia sin excusa y no se le permitirá aclarar esa inasistencia. Los Pases de Salida del Campus serán expedidos por parte de la Oficina de Asistencia (excepto por razones de emergencia) antes de clases, durante descansos y a la hora del almuerzo.

### **ACUERDO PARA ESTUDIANTES DE 18 AÑOS DE EDAD**

A los estudiantes que tienen 18-años-de-edad se les permite que excusen sus propias inasistencias. El padre/guardián y el estudiante de 18 años deben firmar el formulario de salida en la Oficina de Asistencia. Esto DEBE ser realizado en persona con la verificación de una identificación con fotografía. El/la joven de 18 años tendrá la autorización para escribir sus propias notas para excusar cualquier clase que haya perdido. Ellos también pueden obtener un Pase de Salida del Campus por parte de la Oficina de Asistencia. Nosotros nos reservamos el derecho de revocar este acuerdo si se abusa del mismo.

### **EXCUSA PARA OBTENER SERVICIOS MÉDICOS CONFIDENCIALES (EC§ 46010.1)**

Los estudiantes pueden tener una ausencia justificada o permiso de parte de la escuela con el propósito de obtener servicios médicos confidenciales sin el consentimiento del padre / tutor del estudiante.

### **VIOLACIONES DE ASISTENCIA Y CONSECUENCIAS**

#### **FUERA DEL CAMPUS ESCOLAR/FUERA DE LOS LÍMITES**

El estudiante que sea encontrado fuera del campus escolar sin permiso o fuera de los límites, será sujeto a uno o más de los siguientes:

Incidente 1	Comunicación con los padres Sujeto a búsqueda Escuela en sábado
Incidente 2	Comunicación con los padres Sujeto a búsqueda Suspensión de 1 día en Casa/Escuela
Incidente 3	Sujeto a búsqueda Contrato de comportamiento Conferencia con los padres Suspensión escolar de 1-3 días
Incidente 4	Sujeto a búsqueda Suspensión escolar de 1-5 días Transferencia Administrativa

#### **LLEGADA TARDE (DENTRO DE LA ESCUELA)**

Los estudiantes que se encuentran en el campus escolar y no están en sus clases después de sonar la segunda campana, podrían ser escoltados a la oficina y asignados a detención o a horas en Escuela de Sábado.

#### **TARDANZAS (por semestre):**

Por política del Distrito, la Oficina de Asistencia solamente excusará las tardanzas si usted provee a la oficina la documentación necesaria en relación a asuntos legales (documentación de juzgado), asuntos religiosos (carta oficial de parte de una institución religiosa), visita al médico (nota del médico), enfermedad (nota del médico).

Cualquier estudiante que no se encuentre en clase a tiempo, puede ser sujeto a lo siguiente:

Tardanzas 1-5	Manejado por el maestro Comunicación con los padres Detención con maestro asignado
Tardanza 6	Será referido al Director de Asistencia Comunicación con los padres Escuela en Sábado
Tardanza 7	Será referido al Director de Asistencia Comunicación con los padres Detención Escuela en Sábado Alternativa a la Suspensión
Tardanza 8	Será referido al Director de Asistencia Detención Escuela en Sábado



papeles, asignaciones de escritura y estar preparados para estudiar por 4 horas. Los estudiantes que lleguen tarde o no estén preparados serán regresados y asignados a días adicionales de la Escuela en Sábado. Los estudiantes no podrán abandonar sus asientos a menos que lo permita el supervisor. El supervisor de Escuela de Sábado proveerá descansos nutritivos. La cafetería será abierta durante el descanso para que los estudiantes compren algún refrigerio.

Todas las reglas o regulaciones de la escuela aplican mientras se lleva a cabo el programa de la Escuela en Sábado. La conducta indeseable o desordenada o la falta de trabajo o esfuerzo como lo juzgue el supervisor, resultarán en remover al estudiante del programa de la Escuela en Sábado. El remover de, o el no reportarse al programa de la Escuela en Sábado pudiera resultar en Lista de Detención (Hold List), Suspensión en Casa o Suspensión Escolar.

## **GUIAS Y POLIZAS ESCOLARES**

### **CÓDIGO DE VESTIMENTA**

La Política de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado establece que todos los estudiantes deberán usar una vestimenta y calzado apropiados y acicalarse para asistir a la escuela de manera que no ofendan la decencia de, o reflejo negativo en, o restar valor a alguna fase de, en el programa educativo. La administración y personal escolar cree que la vestimenta afecta el ambiente en la escuela y en algunos casos puede interrumpir el ambiente de aprendizaje. Por lo tanto, el código de vestimenta aplica a los estudiantes en todo momento mientras se encuentren en el campus escolar o asistiendo a cualquier evento escolar.

Los siguientes accesorios son algunos de los ejemplos, y no intenta ser una lista completa de las restricciones de vestimenta:

- Ropa, sombreros/gorras, joyería, bolsos, artículos escolares o accesorios asociados al alcohol, drogas/estupefacientes, Tabaco, sexo, obscenidades, intolerancia, prejuicio racial/étnico/religioso, armas de fuego o violencia.
- Bandanas/pañuelos, *do-rags*- redecillas para el cabello, cadenas, joyería con púas, o cualquier prenda que apunte hacia la violencia.
- Cualquier prenda normalmente usada como ropa interior o para dormir.
- Pantalones cortos muy cortos, vestimenta para la playa, escotes, escotes en la espalda, ropa sin tirantes, ropa transparente, corpiños visibles, blusas que dejan ver la mitad del torso.
- Los pantalones deben ser usados cerca del nivel de la cintura; ropa de tallas mayores es inaceptable.
- La ropa interior debe ser usada pero no visible.
- La ropa exterior debe estar en buenas condiciones.
- No se permite andar descalzo. Los zapatos deben ser usados todo el tiempo.
- Escritura o identificación con pandillas en zapatos, en ropa o en el cuerpo, mochilas o accesorios, no son permitidos. Cualquier cosa que tenga que tenga relación con pandillas está prohibido.

Dependiendo de las circunstancias, la acción incluirá una o más de las siguientes:

### **Consecuencias Disciplinarias:**

Incidente 1

Confiscación del objeto  
Alternativa de ropa prestada  
Advertencia  
Comunicación con los padres

	El estudiante puede ser enviado a su casa para que se cambie
Incidente 2	Confiscación del objeto Alternativa de ropa prestada Comunicación con los padres Escuela en Sábado El estudiante puede ser enviado a su casa para que se cambie
Incidente 3	Confiscación del objeto Alternativa de ropa prestada Conferencia con los padres Escuela en Sábado Alternativa a la Suspensión Contrato de Comportamiento

**Las violaciones recurrentes a las políticas antes mencionadas, serán consideradas como comportamiento desafiante, lo cual es una violación a la Sección 48900 (K) del Código de Educación.**

### **ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES Y CONDUCCIÓN DE AUTOMOVIL**

Se espera que los estudiantes se estacionen solamente en los estacionamientos para los estudiantes. Se requiere un pase para que los estudiantes se estacionen en los lugares para estudiantes. Los pases para estacionamiento están disponibles para su compra en la oficina escolar.

Los reglamentos de tráfico en el área del campus escolar, están reforzados por las agencias locales de orden público de acuerdo a CVC 21113. Las siguientes violaciones pudieran resultar en citación y/o remolque del vehículo a costo del dueño:

1. Estacionarse en zona roja o verde
2. Bloqueo de cualquier entrada de vehículos
3. Estacionarse en la zona de autobuses
4. Estacionarse en otro lugar que no sea entre las líneas pintadas en el pavimento del estacionamiento
5. Estacionarse en las entradas de vehículos, áreas de acceso, campos o áreas sin pavimento
6. Manejar a exceso de 5 millas por hora en terrenos de la escuela
7. Estacionarse en lugares para personas discapacitadas sin placa de autorización
8. Estacionarse en espacios designados para personal escolar o visitantes
9. Estacionarse sin permiso visible

Los estudiantes no deberán estar en el estacionamiento en ningún momento a horas de clase sin un permiso especial o autorización por parte de los oficiales de la escuela. El estacionamiento funciona en base al primero que llegue, se estaciona. No hay estacionamiento reservado ni preferencial para los estudiantes.

Dependiendo de las circunstancias, la acción incluirá una o más de las siguientes:

### **Consecuencias Disciplinarias:**

Incidente 1	Citación con la Policía Comunicación con los padres Detención Escuela en Sábado Vehículo remolcado
Incidente 2	Citación con la Policía Comunicación con los padres Escuela en Sábado Vehículo remolcado Pérdida del permiso de estacionamiento Alternativa a la Suspensión

### **APARATOS DE SEÑALES ELECTRÓNICAS (TELÉFONOS CELULARES)**

Es la intención de la escuela en el ejercicio de su autoridad regular el uso de los aparatos electrónicos para establecer lineamientos y regulaciones que aseguren la continuación de un ambiente positivo para el aprendizaje libre de interrupciones innecesarias. Aunque la ley estatal ya no prohíbe a los estudiantes poseer o usar aparatos electrónicos, las restricciones de su uso en el campus escolar deben existir para asegurar que su uso no infrinja los derechos de otros o interfiera con la instrucción de clases u otras actividades escolares.

La escuela no promueve la posesión o uso estudiantil de aparatos electrónicos en el campus escolar y no asume la responsabilidad si dichos aparatos son dañados, perdidos o robados. Los aparatos electrónicos deberán permanecer apagados a la hora de clases a menos que el maestro haya otorgado su aprobación. Si se abusa del privilegio para poseer estos aparatos en la escuela y si su posesión o uso de los aparatos electrónicos viola esta política, la escuela tiene el derecho de revocar el privilegio.

Dependiendo de las circunstancias, la acción incluirá una o más de las siguientes:

#### **Consecuencias Disciplinarias:**

Incidente 1	Confiscación del aparato* Advertencia Comunicación con los padres Detención
Incidente 2	Confiscación del aparato* Comunicación con los padres Detención
Incidente 3	Confiscación del aparato* Comunicación con los padres Escuela en Sábado
Incidente 4	Confiscación del aparato* Conferencia con los padres Alternativa a la Susp Contrato de Comportamiento
Incidente 5	Confiscación del aparato* Conferencia con los padres

## Suspensión de la Escuela de 1-5 días

\*El aparato puede ser recuperado por el estudiante en la oficina al finalizar el día escolar. El estudiante deberá llevar una identificación con fotografía para solicitar la devolución del aparato; no hay excepciones para este requerimiento. En caso de ofensas repetidas, solamente el padre o guardián con identificación con fotografía podrá venir a recoger el aparato.

**La escuela no asume la responsabilidad por cualquier aparato prohibido que haya sido confiscado incluyendo la pérdida, daño o robo del aparato confiscado.**

### **EDUCACIÓN FÍSICA**

El Departamento de Educación Física requiere uniforme para todos los estudiantes inscritos en el programa regular. El uniforme consistirá en una camiseta con el nombre del estudiante al frente y pantalones cortos (sin hebillas, broches, cierres o bolsillos). Los uniformes de Educación Física pueden ser comprados durante los días de inscripciones de verano o a través del Departamento de Educación Física en cualquier momento después de las inscripciones. El costo es de \$10.00 para los pantalones cortos y \$10.00 para las camisetas. Calcetines y zapatos tenis deberán ser usados. No se requiere que los padres de familia compren el uniforme de Educación Física en la escuela. Los padres pudieran decidir comprarlo por su cuenta, siempre y cuando las prendas sean consistentes con el uniforme de la escuela en colores y estilo. Si tiene alguna pregunta referente a la compra de los uniformes de Educación física, por favor comuníquese con el Departamento de Educación Física o a la Oficina de Financiamiento.

### **VESTUARIOS/GUARDAROPA DE EDUCACION FISICA**

Los estudiantes que están matriculados en la clase de educación física se les darán un guardarropa que solamente será usado para esta clase solamente. Se les prohíbe compartir guardarpas/ o combinaciones del guardarropa. La escuela de Valencia no será responsable por cualquier artículo compartido por los estudiantes. Es la responsabilidad de cada estudiante tener archivado su combinación. El guardarropa es para guardar el uniforme de educación física durante el periodo que el estudiante tiene esa clase. **Se les encomia a no traer cosas valiosas a la escuela.** Todos los estudiantes tienen que vestirse en su área asignada. Estudiantes no pueden estar en los vestuarios durante el pase de clases.

Todos los estudiantes que van a dar de baja su clase de Educación Física o un Deporte en Valencia tienen que informarle a su maestro de Educación Física o con el Director de Deportes.

### **POLÍTICA DE FALTA DE UNIFORME**

Si un estudiante no viene preparado para la clase usando su uniforme de educación física y se niega a usar ropa prestada, la acción incluirá una o más de las siguientes:

Incidente 1	Advertencia Pérdida de puntos de participación
Incidente 2	Pérdida de puntos de participación Detención con un maestro asignado
Incidente 3	Pérdida de puntos de participación Detención Escuela en Sábado

	Comunicación con los padres
Incidente 4	Pérdida de puntos de participación Escuela en Sábado Comunicación con los padres
Incidente 5	Pérdida de puntos de participación Alternativa a la Suspensión Conferencia con los padres Contrato de comportamiento

### **MAL USO DE COMPUTADORAS, RED ELECTRÓNICA O INTERNET**

El mal uso incluye, pero no está limitado a cambio de control de programas, fondos en las pantallas, teclado, añadir o quitar programas sin permiso, involucrarse en la sala de charlas, sitios vulgares/sexualmente explícitos o cualquier sitio que no sea apropiado para la educación, seguridad y el bienestar del cuerpo del estudiante. No se podrá acceder al correo electrónico personal a menos de que se cuente con el permiso del instructor y estrictamente con propósitos académicos. USB o aparatos de almacenamiento de información externos no están permitidos para el uso de las computadoras en la escuela sin permiso del maestro y está sujeto a exploración y búsqueda para procurar la seguridad. Los estudiantes son responsables del contenido del dispositivo y deberán asegurarse que no contiene algo que viole las reglas de la escuela.

Dependiendo de las circunstancias, la acción incluirá una o más de las siguientes:

Detención	Comunicación con los Padres
Escuela en Sábado	Alternativa a la Suspensión
Revocación de uso del Internet	Suspensión Escolar 1-5 días
Ser excluido de la clase	Transferencia Administrativa

### **BICICLETAS Y PATINETAS**

Bicicletas y patinetas no son permitidas en el campus escolar o en los salones de clases. Las bicicletas y patinetas deberán ser colocadas en los armazones designados durante horas de clase, de otra manera estos serán confiscados y devueltos a los padres.

Dependiendo de las circunstancias, la acción incluirá una o más de las siguientes:

Confiscación*	Comunicación con los Padres
Detención	Escuela en Sábado
Citación Policiaca	Alternativa a la Suspensión

Ofensas repetidas pudieran resultar en confiscación por lo que reste del año escolar.

\*La escuela no asume la responsabilidad por ningún artículo prohibido que haya sido confiscado incluyendo pérdida, daño o robo del artículo confiscado.

### **PROLONGADA MUESTRA PÚBLICA DE AFECTO**

La escuela es un lugar de aprendizaje. Las prolongadas muestras públicas de afecto no son permitidas ya que estas desvirtúan el ambiente de aprendizaje. Se debe mantener en mente en todo momento el auto control y respeto hacia otros.



Dependiendo de las circunstancias, la acción incluirá una o más de las siguientes:

Detención	Comunicación con los Padres
Escuela en Sábado	Alternativa a la Suspensión
Contrato de Comportamiento	Suspensión Escolar 1- 5 días
Cambio de Horario	Transferencia Administrativa

### **MAL USO DE PRODUCTOS**

El mal uso (violación a las advertencias del fabricante/declaraciones de cuidado) o posesión de **cualquier** (spray en aerosol, productos de aire comprimido, productos que contienen sustancias químicas peligrosas) con el propósito de alterar el bienestar mental o físico, está prohibido.

Dependiendo de las circunstancias, la acción incluirá una o más de las siguientes:

Incidente 1	Conferencia con los Padres Contrato de Comportamiento Participación de la Policía Alternativa a la Suspensión Suspensión de la escuela 1-5 días Transferencia Administrativa
Incidente 2	Suspensión Escolar 1-5 días Participación de la Policía Transferencia Administrativa Expulsión

### **ASAMBLEA- PROCEDIMIENTO**

Se les espera que los estudiantes mantengan un comportamiento apropiado en todas las asambleas escolares. Estudiantes serán sacados de la asamblea y/o disciplinados por comportamiento inadecuado en las asambleas.

Dependiendo en las circunstancias, la acción incluye un o más de lo siguiente:

Incidente 1	Sacado de la asamblea Escuela de Sábado Suspensión de la próxima asamblea
Incidente 2	Sacado de la asamblea Escuela de Sábado Suspensión de todas Asambleas Alternativa a la Suspensión

### **HACER TRAMPA/VIOLACION EN EL AMBIENTE DE EXAMENES**

Violando el ambiente de un Examen incluye, pero no es limitado a: hacer trampa, plagio, cambiando los grados, proveyendo información, comunicación sin autorización, use de materiales sin autorización (incluyendo los teléfonos celulares), y no adherirse a guías verbales o escritas.

Incidente 1	La Maestra Notificara a los Padres
-------------	------------------------------------

Un Cero en el Trabajo  
Escuela de Sábado  
Alternativa a la Suspensión  
Contrato de Comportamiento  
Se le dará de cambia de la clase o/y el programa

Incidente 2                      Un Cero en el Trabajo  
Escuela de Sábado  
Alternativa a la Suspensión  
Contrato de Comportamiento  
Se le dará de cambia de la clase o/y el programa

### **MAL COMPORTAMIENTO EN CLASE**

Los estudiantes no pueden tener un impacto negativo en el funcionamiento durante class o ambiente educativo de la escuela siendo desafiante, disruptivo, irrespetuoso o falso.

Dependiendo de las circunstancias, la acción puede incluir una o más de las siguientes:

Conferencia con los Padres  
Detención con un maestro asignado  
Escuela en Sábado  
Suspensión de Clase 1-2 días  
Alternativa a la Suspensión  
Contrato de Comportamiento

### **REFERENCIA DE PARTE DE UN MAESTRO SUSTITUTO**

Se espera que los estudiantes traten a los maestros sustitutos como invitados en el campus escolar. Los estudiantes que muestren comportamiento inapropiado cuando un maestro sustituto está a cargo, será automáticamente asignado al programa de Escuela en Sábado con el potencial de futuras consecuencias dependiendo de la severidad del comportamiento.

### **MALA CONDUCTA EN EL CAMPUS ESCOLAR**

La mala conducta en el campus escolar incluye, pero no se limita a:

Lanzar comida	Distribución de materiales no autorizados
Comportamiento grosero	Falta de consideración a compañeros estudiantes
Juego brusco	Ensuciar o tirar basura
Fuera de límites	Violación al reglamento de manejo o de estacionamiento*

\*Las infracciones de conducción o estacionamiento también están sujetas a la aplicación del Código de Vehículos de California y pueda resultar en la revocación de privilegios de estacionamiento y citación de tráfico.

### **RESTRICCIONES EN EL CAMPUS ESCOLAR**

Debido al interés de seguridad, lo siguiente está prohibido en el campus:

Juegos de azar, patines, patinetas, y/o zapatos con rueditas, scooters, bicicletas y vehículos motorizados, joyería con púas, cadenas u otra decoración/vestimenta peligrosa.

\*La escuela no asume la responsabilidad por cualquier objeto prohibido que haya sido confiscado incluyendo pérdida, daño o robo del objeto confiscado.

### **INSUBORDINACION O DESAFÍO HACIA LA AUTORIDAD**

Incluye, pero no está limitado a, desafío directo hacia la autoridad del personal de la escuela, no asistir a la Escuela en Sábado asignada, no responder a una llamada por medio de una nota, etc.

### **FALSIFICACIÓN O FRAUDE**

Se espera que los estudiantes practiquen un comportamiento responsable y honesto. Si la ofensa está relacionada con la asistencia, los padres deben comparecer en persona para despejar las ausencias. Las ofensas repetidas pudieran resultar en participación de la policía.

### **EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS DISCIPLINARIOS**

#### **SUSPENSIÓN**

Las suspensiones remueven al estudiante del campus escolar de 5 días. Después de este tiempo, el estudiante puede regresar a clases, regularmente bajo un Contrato de Comportamiento. Los estudiantes que han sido suspendidos tienen prohibido regresar a cualquier campus escolar o propiedad de la escuela localizada dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado Placentia Yorba Linda dentro o fuera del horario de clases y en días que no hay clases. Esto también incluye actividades escolares.

#### **TRANSFERENCIA ADMINISTRATIVA**

Un estudiante es transferido a otra escuela preparatoria integral dentro del distrito. El estudiante es removido por no más de dos semestres. A los estudiantes que han sido administrativamente transferidos se les prohíbe regresar al campus escolar de la escuela que les envió por la duración de la transferencia administrativa. Esto también incluye actividades escolares. El estudiante puede regresar si completa las condiciones establecidas por el asistente del Director escolar de la escuela que lo envía.

#### **EXPULSIÓN**

Expulsión es un proceso formal que incluye la suspensión y una audiencia para determinar si un estudiante será excluido de su colocación educativa actual. A los estudiantes que hayan sido expulsados se les prohíbe regresar a cualquiera de los campus escolares o propiedad escolar localizada dentro del Distrito Escolar Unificado Placentia Yorba Linda hasta que los requerimientos de la expulsión hayan sido completados. Esto incluye también las actividades escolares. Las Suspensiones o expulsiones serán impuestas cuando otros medios de corrección hayan fracasado en lograr la conducta apropiada o si la escuela determina que la presencia del estudiante es de peligro para las personas o propiedad o interrumpe el proceso de aprendizaje.

El Código de Educación de California sección 48915 requiere suspensión obligatoria y recomendación para expulsión a los estudiantes que:

- **Posean, vendan o de otra manera provean un arma de fuego**
- **Empuñen un cuchillo contra otra persona**
- **Vendan una sustancia controlada**
- **Cometan o intenten cometer asalto sexual o agresión sexual**
- **Posean explosivos**

## **EL CODIGO DE EDUCACION DE CALIFORNIA 48900 A-R, .2, .3, .4, .7**

Las ofensas enlistadas a continuación pudieran resultar en suspensión, transferencia administrativa a otra escuela preparatoria dentro del distrito, o expulsión del Distrito Escolar Unificado Placentia-Yorba Linda. Todos los incidentes serán investigados por la administración de la escuela para determinar las consecuencias que aplican. El estudiante pudiera ser recomendado para expulsión por lo siguiente si:

- (a) Otros medios de corrección no son posibles o han fracasado repetidamente en obtener una conducta apropiada
- (b) Debido a la naturaleza de la violación, la presencia de un estudiante cause un peligro continuo a la seguridad física del estudiante o de otros

### **Código de Educación de California 48900**

- (a) (1) Lesión física a otra persona  
(2) Deliberadamente causar una lesión física mediante fuerza, violencia sobre otra persona
- (b) Posesión de armas, explosivos u objetos peligrosos
- (c) Posesión o uso de sustancias controladas, alcohol o estupefacientes
- (d) Ofrecer, organizar o negociar para vender una sustancia representada para ser sustancia controlada
- (e) Cometer robo o extorsión
- (f) Vandalismo a la propiedad escolar o propiedad privada
- (g) Robo
- (h) Posesión de tabaco o dispositivos para uso de nicotina
- (i) Excesivo uso de malas palabras o vulgaridades repetidas
- (j) Posesión de drogas- parafernalia
- (k) Desafío o interrupción de actividades escolares
- (l) Posesión de propiedad robada
- (m) Posesión de imitación de arma de fuego
- (n) Cometer o intentar cometer asalto sexual o agresión sexual
- (o) Acosar, amenazar o intimidar a un estudiante que sea testigo
- (p) Venta de Estupefacientes
- (q) Novatadas
- (r) Intimidación/Intimidación cibernética
- .2 Acoso Sexual
- .3 Violencia de Odio
- .4 Acoso intencional, amenazas o intimidación
- .7 Acoso terrorista intencional, amenazas o intimidación en contra de personal escolar o propiedad escolar

## **DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN**

El Distrito escolar Placentia-Yorba Linda Unified prohíbe la discriminación, hostigamiento, intimidación y acoso escolar en todas las actividades, programas y empleo al género real o percibida, la identidad de género, expresión de género, raza, origen étnico, color, religión, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, identificación de grupo étnico, sexo, orientación sexual, estado civil o los padres, embarazo, edad, incapacidad física o mental o por Asociación con una persona o grupo con uno o más de estas características reales o percibidas. Referencia: BP 0410; 1312.3; 4111.1; 5145.3; 5145.7; 4119.11/4219.11/4319.11.

## **48900 SECCION (R): INTIMIDACION/ACOSO O INTIMIDACION CIBERNETICA**

Cualquier estudiante que participa en el acoso/intimidación de cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionadas con la escuela es una violación de esta política y puede ser sujeto a acción disciplinaria. Acción disciplinaria puede ser progresiva y puede incluir suspensión o expulsión. Lo que se refiere a la actividad escolar, "bullying" significa cualquier acto físico o verbal severa o generalizada o conducta, incluyendo las comunicaciones hechas por escrito o por medio de un acto electrónico e incluye uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos como se define en § Código de Educación 48900.2, 48900.3 y 48900.4, dirigida hacia uno o más alumnos que tiene o se puede predecir razonablemente que el efecto de uno o más de los siguientes:

1. Colocar una razonable pupila o pupilas en el miedo de daño a ese alumno o esos pupila persona o propiedad.
2. Causando una pupila razonable experimentar un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental.
3. Causando una pupila razonable experimentar interferencia substancial con rendimiento académico.
4. Causando una pupila razonable experimentar interferencia substancial con su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela

Los tipos de conducta que están prohibidos en el distrito y que puede constituir el acoso o intimidación incluyen, pero no se limitan a:

1. Contacto físico, como golpes o empujones directo.
2. Amenazas de dañar a otra persona.
3. Agresiones orales o escritas, como las burlas o insultos.
4. Aislamiento social o la manipulación.
5. Publicar mensajes acosadores, dirigir amenazas, crueldad social, u otras perjudiciales textos, sonidos o imágenes en Internet, incluyendo sitios de redes sociales.
6. Publicar o compartir información acerca de otra persona que es privada.
7. Finjir ser otra persona en un sitio de redes sociales o comunicación electrónica con el fin de dañar la reputación de esa persona o amistades.
8. Publicar o compartir fotografías de otras personas sin su permiso
9. Difundir materiales hirientes o degradantes creados por otra persona (por ejemplo, reenviar mails ofensivos o mensajes de texto)
10. Represalias contra alguien por quejarse de que han sido intimidados

Cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido sometido a acoso/bullying, como se definió anteriormente deberá comunicarse inmediatamente con un empleado de la escuela. Un empleado de la escuela a la que se hace una queja lo informará a la directora o su designado. Cualquier empleado escolar que observa cualquier incidente de acoso/intimidación en cualquier estudiante informará inmediatamente su observación a la directora o su designado, o no la víctima hace una denuncia. [EC 48900 (r), 220; PC 422.55; BP 5145.3, AR 5145.3]

Para quejas sobre hostigamiento / bullying, procedimientos para quejas de nivel de sitio son:

1. El director o su designado deberá investigar las denuncias de acoso/intimidación. Al hacerlo, él o ella deberá hablar individualmente con:

1. El estudiante que se queja
  2. De la persona acusada de hostigamiento/bullying
  3. Quien vio acoso/intimidación ocurren
  4. Alguien menciona tener información de algo relacionado.
2. El estudiante que se queja tendrá la oportunidad de describir el incidente, presente con los testigos, otras pruebas del acoso y poner una queja por escrito.
3. El director o persona designada examinará la denuncia solo con las personas descritas anteriormente. Cuando sea necesario para llevar a cabo su investigación o por otras razones que se aplican a la situación particular, el director o su designado también puede discutir la queja con las siguientes personas:

1. El Superintendente o su designado
2. Los padres/tutores del alumno que se quejaron
3. A los padres de la persona acusada de acoso/intimidación alguien
4. Un profesor o miembro del personal cuyos conocimientos de los alumnos implicados pueden ayudar a determinar quién dice la verdad
5. El Servicio de protección al niño is responsables de investigar los informes de abuso infantil

Dependiendo de las circunstancias, la acción incluirá una o más de las siguientes:

- |                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| Conferencia con los Padres   | Suspensión Escolar 1-5 días |
| Participación de la Policía  | Contrato de Comportamiento  |
| Transferencia Administrativa | Expulsión                   |

#### **48900.2: ACOSO SEXUAL**

Cualquier estudiante que participa en el acoso sexual de cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionadas con la escuela es una violación de esta política y será sujeto a acción disciplinaria. La acción disciplinaria puede incluir suspensión o expulsión. Cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido víctima de acoso sexual deberá dirigirse inmediatamente a un empleado de la escuela. Un empleado de la escuela a la que se hace una queja deberá reportar inmediatamente al director o su designado. Cualquier empleado escolar que observa cualquier incidente de acoso sexual a cualquier estudiante igualmente informará su observación a la directora o su designado, o no la víctima hace una denuncia. [CE 48980 (h), 231.5, 212.5; BP 5145.7, AR 5145.7, 5CCR 4917]

El distrito señala las siguientes personas como el empleado responsable de coordinar sus esfuerzos para cumplir con el Título IX de las enmiendas de Educación de 1972 y California educación código 234.1, así como para investigar y resolver el acoso sexual quejas bajo AR 1312.3 - procedimientos uniforme de queja. El oficial de cumplimiento Coordinador puede ser contactado en:

Cary Johnson, Director, Educational Services  
1301 E. Orangethorpe Ave., Placentia CA. 92870  
714-985-8656  
[carjohnson@pylusd.org](mailto:carjohnson@pylusd.org)

Prohíbe el acoso sexual incluye, pero no limitado a, avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales, y llevar a cabo otros verbal, visual o física de naturaleza sexual cuando:

1. Sumisión a la conducta explícita o implícitamente la realiza un término o condición de estado académico o el progreso de un individuo.
2. Sumisión o rechazo de la conducta de un individuo se utiliza como la base para decisiones académicas que afecten a la persona.
3. La conducta tiene el propósito o el efecto de un impacto negativo sobre el rendimiento académico del alumno, creando un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. Sumisión o rechazo de la conducta del individuo se utiliza como base para cualquier decisión que afecta al individuo tocante beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de la escuela.

Tipos de conducta que están prohibidos en el distrito y que pueden constituir acoso sexual incluyen, pero no se limitan a:

1. Coqueteos sexuales no deseados o proposiciones.
2. Sexuales ligaduras, leering, epítetos, amenazas, insultos, comentarios despectivos o sexualmente degradantes descripciones.
3. Gráfico comentarios verbales sobre a un individuo cuerpo, o bromas sexuales conversación.
4. Excesivamente personal, notas, historias, dibujos, fotos o gestos.
5. Difundir rumores sexuales.
6. Comentarios burlones o sexuales sobre alumnos inscribieron en una clase predominante de solo sexo.
7. Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de manera sexual.
8. Útil las curvas o bloqueando los movimientos normales.
9. Limitando el acceso del alumno a educativos herramientas.
10. Mostrar objetos sexualmente sugestivos.

Para quejas sobre acoso sexual procedimientos de reclamación de nivel de sitio son:

Cualquier estudiante que cree que él o ella ha sido sometido a acoso sexual por otro estudiante, un empleado o un tercero en los terrenos de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela fuera del campus escolar o que ha sido testigo de acoso sexual es fuertemente alienta a reportar el incidente a su maestro, el director o cualquier otro empleado de la escuela disponibles. Un día de escuela de la recepción de dicho informe, el empleado de la escuela transmitirá el informe al director o el oficial de cumplimiento del distrito identificado en AR 1312.3. Además, cualquier empleado escolar que observa un incidente de acoso sexual con un estudiante, un día de escuela, informará su observación al director o un oficial de cumplimiento del distrito. El empleado tomará estas acciones, ya sea o no la presunta víctima archivos una queja.

Cuando un informe o queja de acoso sexual involucra conducta fuera del campus, que no ocurrió en el contexto de una actividad relacionada con la escuela, el director deberá evaluar si la conducta puede crear o contribuir a la creación de un ambiente escolar hostil. Si determina que puede crearse un ambiente hostil, la queja será investigada y resuelto de la misma manera como si la conducta prohibida se produjo en la escuela.

Cuando se envía un informe verbal o informal de acoso sexual, el oficial principal o cumplimiento deberá informar al estudiante o los padres del derecho a presentar una queja escrita formal según los procedimientos uniforme de queja del distrito. Independientemente de si es presentada una queja formal, el funcionario principal o cumplimiento tomará medidas para

investigar las denuncias y, si se encuentra el acoso sexual, adoptará las medidas pronto para detenerlo, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efectos persistentes.

Si inicialmente se presenta una queja por acoso sexual al Director, él o ella, dentro de dos días, transmitirá el informe al oficial de cumplimiento para iniciar la investigación de la queja. El oficial de cumplimiento y su designado deberán contactar con el autor e investigar y resolver la queja con arreglo a ley y distrito los procedimientos especificados en el AR 1312.3. Cualquier demandante que está insatisfecho con la decisión del distrito final escrito puede presentar una apelación por escrito con el CDE dentro de 15 días calendario de recibir la decisión del distrito.

En la investigación de una denuncia de acoso sexual, evidencia de las relaciones sexuales anteriores de la víctima no se considerará, salvo en la medida en dichas pruebas pueden referirse a la relación previa de la víctima con el demandado.

En cualquier caso de acoso sexual que involucra al Director, oficial de cumplimiento o a cualquier otra persona a quien el incidente sería ordinariamente registrado o presentado, el informe puede en cambio presentado al Superintendente o su designado que determinará quién será investigar la denuncia.

### **CONFIDENCIALIDAD**

Todas las quejas y denuncias de acoso sexual se mantendrá confidenciales excepto como sea necesario para llevar a cabo la investigación o adoptar otras medidas posteriores.

Sin embargo, cuando un demandante o víctima de acoso sexual notifica el distrito del acoso pero pide confidencialidad, el oficial de cumplimiento informará a él que la solicitud puede limitar la capacidad del distrito para investigar el acoso o tomar otras medidas necesarias. Cuando honrar una solicitud de confidencialidad, el distrito deberá sin embargo tomar todas las medidas razonables para investigar y responder a la demanda constante con la solicitud.

Cuando un demandante o víctima de acoso sexual notifica el distrito del acoso pero pide que el distrito no persigue una investigación, el distrito va a determinar si o no puede honrar esa petición mientras que todavía proporciona una caja de seguridad y ambiente no discriminatorio para todos los estudiantes.

### **RESPUESTA INVESTIGACIÓN PENDIENTE**

Cuando se reporta un incidente de acoso sexual, el director o su designado, en consulta con el oficial de cumplimiento, deberá determinar si las medidas cautelares son necesarias pendientes de los resultados de la investigación. El oficial Director/persona designada o cumplimiento tomará las medidas inmediatas necesarias para detener el acoso, proteger a los estudiantes y asegurar su acceso al programa educativo. La medida de lo posible, tales medidas provisionales serán desventaja el querellante o la víctima de los presuntos actos de acoso. Las medidas cautelares pueden incluir colocación de los individuos involucrados en clases separadas o transferencia del estudiante a una clase impartida por un profesor diferente, conforme a ley y de la mesa directiva. La escuela debe notificar a la persona que ha sido hostigada de sus opciones para evitar el contacto con el presunto acosador y permita que el demandante cambiar acuerdos académicos y extracurriculares según corresponda. La escuela también debe asegurarse de que el denunciante es consciente de los recursos y asistencia, tales como asesoramiento, están disponibles para él/ella. Según sea el caso, tales acciones se considerará incluso cuando el estudiante decide no archivo de una queja formal o el acoso sexual ocurre fuera de escuela o los programas patrocinados por la escuela o relacionadas con la escuela exterior o actividades.



Además de los procedimientos para las denuncias de acoso sexual, los siguientes pasos se incluye:

Las solicitudes de quejas permanecer en el anonimato y honradas, pero el distrito informará a la organización querellante que esta solicitud puede resultar en una investigación limitada o las acciones que el distrito puede tomar. Cuando honrar una solicitud de confidencialidad, el distrito deberá sin embargo tomar todas las medidas razonables para investigar y responder a la demanda constante con la solicitud.

#### **48900.3: VIOLENCIA POR ODIO**

Se espera que los estudiantes traten a todos los estudiantes y miembros del personal escolar con respeto. Interferir en los derechos civiles de otra persona por medio de violencia personal o daño a la propiedad personal debido a la raza, color, religión, nacionalidad, país de origen, ascendencia, discapacidad u orientación sexual de la persona.

#### **48900.4: ACOSO INTENCIONAL, AMENAZAS, INTIMIDACION**

Se espera que los estudiantes traten a todos los estudiantes y miembros del personal escolar con respeto. Participar intencionalmente en un nivel de acoso, amenazas o intimidación en contra de estudiante(s) o miembros del personal de la escuela, que sea suficientemente severo como para tener la posibilidad de interrumpir el salón de clase o crear un ambiente hostil.

#### **48900.7: ACOSO TERRORISTA INTENCIONAL, AMENAZAS O INTIMIDACION EN CONTRA DEL PERSONAL ESCOLAR O PROPIEDAD**

Se espera que los estudiantes traten a todos los miembros del personal escolar con respeto y que mantengan un ambiente seguro. La amenazas terroristas incluyen cualquier declaración ya sea escrita o verbal por una persona que voluntariamente amenace con cometer un crimen que resulte en muerte, daño corporal mayor a otra persona, o daño a la propiedad, con el intento específico de que la declaración sea tomada como amenaza, aún si no hubiese intento de llevarse a cabo. La amenaza puede causar que esa persona tenga miedo razonable por su seguridad personal o por la seguridad de su familia inmediata, o por la protección de la propiedad del distrito escolar, o la propiedad personal de la persona amenazada o de su familia inmediata.

#### **PROCEDIMIENTO DE QUEJAS DE UNIFORME**

El distrito de Escolar Placentia-Yorba Linda tiene la responsabilidad primaria de cumplimiento federal y leyes estatales y reglamentos. Hemos establecido procedimientos uniformes de quejas (UCP) a las denuncias de la dirección de discriminación ilegal, acoso, acoso sexual, intimidación, acoso y quejas por violación de leyes estatales o federales que rigen los programas educativos, el cobro de tasas ilegales de la pupila y el incumplimiento de nuestro Local de Control y rendición de cuentas Plan (LCAP).

Vamos a investigar todas las alegaciones de discriminación ilegal, acoso, acoso sexual, intimidación o acoso contra cualquier grupo protegida identificadas en el código de educación sección 200 y 220 y código de gobierno sección 11135, incluyendo cualquier real o características percibidas como se estipula en el Código Penal sección 422.55 o sobre la base o asociación de una persona con una persona o grupo con uno o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa o actividad llevada a cabo por la agencia, que es financiada directamente por, o que recibe o se beneficia de cualquier ayuda financiera del estado. La UCP también se utilizará abordar quejas por la falta para cumplir con la legislación federal o estatal: Legal:

Educación de Adultos  
Eduación y seguridad después de la escuela  
Esducación Bilingue  
Programas de asistencia y revisión entre pares de California para maestros.  
Carrera técnica y técnica Educación y carrera técnica y capacitación técnica  
Educación técnica profesional  
Cuidado y desarrollo infantil  
Nutrición Infantil  
Educación Compensatoria  
Ayuda Caregórica Consolidada  
Periodos del curso sin contenido educativo  
Ayuda de impacto económico  
Educación de alumnos en hogares de guarda y alumnos sin hogar  
Cada estudiante tiene éxito / No Child Left Behind  
Planes de responsabilidad local de control  
Educación Migrante  
Minutos de Instrucción de Educación Física  
Cuotas de alumnos  
Adaptaciones razonables para un alumno lactante  
Centros y programas ocupacionales regionales  
Planes de seguridad escolar  
Programas de educación especial  
Preescolar del estado

### **QUEJAS DEL ALUMNO**

Una cuota de estudiante incluye, pero no se limita a, todos los siguientes:

1. Una tarifa a un alumno como condición para inscribirse en la escuela o clases, o como una condición para la participación en una clase o una actividad extracurricular, independientemente de la clase o actividad es obligatoria o electiva, o es para crédito.
2. Un depósito de seguridad u otro pago, que un alumno es necesario hacer obtener una cerradura, armario, libro, aparato de clase, instrumentos musicales, ropa, otros materiales o equipo.
3. Una compra que un alumno es necesario hacer obtener materiales, suministros, equipos o ropa asociada a una actividad educativa.

Una pupila honorarios o LCAP queja puede presentarse anónimamente si el denunciante proporciona evidencia o información que conduzca a la evidencia para apoyar la denuncia. Un estudiante matriculado en una escuela pública no deberán pagar una cuota de alumnos para la participación en una actividad educativa.

Una queja de la cuota de alumno se presentará no más tarde de un año desde la fecha de que la presunta violación ocurrió. Una pupila honorarios denuncia es con el Placentia-Yorba Linda Unified distrito o el director de una escuela.

### **PRESENTACIÓN DE QUEJAS UNIFORMES NO RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DEL ALUMNO**

Quejas distintas cuestiones relativas a honorarios de la pupila deben ser presentadas por escrito con las siguientes personas designadas para recibir quejas:

1. Quejas empleado: Kevin Lee, Asistente Superintendente, personal (714) 985-8406, [kelee@pylusd.org](mailto:kelee@pylusd.org)
2. Título IX el acoso Sexual y otras quejas de discriminación: Cary Johnson, Director de servicios educativos (714) 985-8656, [carjohnson@pylusd.org](mailto:carjohnson@pylusd.org). Querellantes también pueden

referirse a investigaciones de Título IX para nosotros oficina del Departamento de educación por los derechos civiles.

3. Los americanos con quejas de incapacidades: Richard McAlindin, Director Ejecutivo de servicios

(714) 985-8727, [rmcalindin@pylusd.org](mailto:rmcalindin@pylusd.org)

4. Intimidación, las denuncias de intimidación: Rick Riegel, administrador, servicios al estudiante

(714) 985-8761, [rriegel@pylusd.org](mailto:rriegel@pylusd.org)

### **PROCEDIMIENTO**

1. El distrito tiene la responsabilidad primaria de garantizar el cumplimiento del estado aplicable y leyes federales y reglamentos de programas educativos.

2. El informe de queja se completará dentro de 60 días calendario desde la fecha de recibo de la queja a menos que el demandante se compromete por escrito a una extensión de la línea de tiempo.

3. Una queja alegando represalia o discriminación ilegal (por ejemplo, acoso discriminatorio, intimidación o bullying) debe presentarse a más tardar seis meses desde la fecha en que ocurrió, o seis meses a partir de la fecha el demandante primero obtuvieron conocimientos de los hechos de la supuesta discriminación ilegal. El tiempo de presentación puede ampliarse hasta 90 días por el Superintendente o su designado para buena causa previa solicitud por escrito por el autor establece las razones de la extensión. Como una discapacidad o analfabetismo, personal del distrito él/ella asistirá en la presentación de la queja.

4. Las quejas deben interponerse por escrito y firmadas por el denunciante. Si el demandante es incapaz de poner su queja por escrito, por ejemplo, debido a las condiciones

5. Si no una denuncia por escrito, pero el distrito reciba aviso de cualquier alegación de que está sujeta a la UCP, el distrito deberá tomar medidas afirmativas para investigar y tramitar las denuncias, de una manera apropiada a las circunstancias particulares. Si la alegación consiste en represalia o discriminación ilegal (por ejemplo, acoso discriminatorio, intimidación o acoso escolar) y la investigación revela que se ha producido la discriminación, el distrito deberá tomar medidas para prevenir la recurrencia de discriminación y de corregir sus efectos discriminatorios en el demandante y en otros, caso.

6. Un estudiante matriculado en una escuela pública no estará obligado a pagar una cuota por su participación en una actividad educativa que constituye una parte fundamental del programa educativo del distrito, como curriculares y extracurriculares actividades.

7. La Junta está obligada a adoptar y actualizar anualmente la LCAP y consultará con maestros, directores, administradores, personal de la escuela, los grupos de negociación empleados, padres y estudiantes como parte de la planificación integral, basada en datos proceso. La Junta celebrará por lo menos una audiencia pública para solicitar las recomendaciones y observaciones de los miembros del público con respecto a las acciones específicas y los gastos propuestos para ser incluidos en la LCAP.

8. Jóvenes recibirán información sobre los derechos relacionados con su colocación educativa, inscripción y retirada de la escuela, así como las responsabilidades de enlace

distrito para jóvenes asegurar y facilitar estos requisitos y para ayudar a los estudiantes para garantizar la adecuada transferencia de sus créditos, registros y grados cuando transfiere entre escuelas o entre el distrito y otro distrito.

9. Jóvenes o estudiantes sin hogar que transfiere en un distrito de escuela secundaria o entre colegios de distrito notificará de responsabilidad del distrito: high schools shall be notified of the district's responsibility to:

- A) Aceptar cualquier curso o parte de los cursos que el estudiante ha completado satisfactoriamente en otra escuela pública, escuela de corte juvenil, o una privada, no sectaria escuela o agencia y al tema crédito total o parcial para el trabajo completado.
- B) No requieren al estudiante a tomar un curso o una parte de un curso que él o ella ha completado satisfactoriamente en otra escuela pública, escuela de corte juvenil, o una privada, no sectaria escuela o agencia.
- C) Si el estudiante ha completado su segundo año de preparatoria antes de la transferencia proporcionar la información del estudiante sobre distrito aprobó los cursos y requisitos de graduación impuestas por el Consejero de que él o ella pueden estar exentos en virtud del código de educación 51225.1.

10. La organización querellante tiene derecho a apelar la decisión del distrito para el CDE al presentar una apelación por escrito dentro de 15 días calendario de recibir la decisión del distrito. En una queja alegando discriminación ilegal (por ejemplo, acoso discriminatorio, intimidación o bullying), el demandado también sí derecho a presentar una apelación ante el CDE de la misma manera el querellante, si está satisfecho con la decisión del Distrito.

11. La apelación a la CDE debe incluir una copia de la denuncia presentada ante el distrito y una copia de la decisión del distrito.

### **RECURSOS DEL DERECHO CIVIL**

La organización querellante se aconseja remedios de ley civil, incluyendo pero no limitado a, interdictos, restricción de orden u otros remedios o pedidos que puedan estar disponibles bajo estatal o federal de discriminación, acoso, intimidación o acoso leyes, en su caso.

### **UCP POLÍTICAS Y REGULACIONES DISPONIBLES A SOLICITUD**

Una copia de nuestras políticas compatibles con UCP y procedimientos está disponible desde cualquier oficina de la escuela o de la oficina de Placentia-Yorba Linda Unified School District, de forma gratuita. También están disponibles en sitio web del distrito [www.pylusd.org](http://www.pylusd.org) UCP denuncia las políticas y procedimientos.